

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**10150** *Corrección de errores de la Ley 11/2023, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024.*

Advertido un error en el anexo IV de la Ley 11/2023, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 de febrero de 2024, procede la siguiente:

Rectificación

En el anexo IV «Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados»:

Donde dice:

«Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Técnico Actividades Comerciales.
- Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE.

Primer curso.	14.446,15
Segundo curso.	14.446,15»

Debe decir:

«Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Técnico Actividades Comerciales.
- Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE.

Primer curso.	14.446,15
Segundo curso.	2.778,78»

(Publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 58, de 21 de marzo de 2024)